



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 222-21
EXPTE. N° 6333/21

Salta, 05 AGO 2021

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 10, mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Prácticas Docentes propuesto por alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, que serán realizadas con modalidad virtual, en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: afianzar conocimientos básicos teóricos de la materia Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; brindar recursos que hacen a la práctica de liquidación de haberes y cargas sociales desde el enfoque técnico, contable y jurídico; mostrar la importancia que tiene el complemento de lo jurídico y lo contable en materia laboral; lograr que los participantes adquieran formación humana y profesional en el marco de la realidad económico-social y ponerlos en contacto con elementos de la práctica profesional.

Que el presente proyecto está destinado a profesionales recientemente graduados y estudiantes avanzados de las carreras: Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas de Universidades públicas y privadas.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. CS N° 63/2020 prorrogada por las Res. CS N° 069/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020, CS N° 104/2020, CS N° 129/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/2020, CS N° 168/20, CS N° 189/20, CS N° 190/20, R-N° 0001-2021 y R-N° 168/2021, se suspenden las actividades académicas y administrativas y se promueven las medidas preventivas por el COVID 19 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta y se recomienda, a las autoridades de cada Unidad Académica, se atienda los aspectos funcionales, administrativos y operativos esenciales de la Universidad con la disposición y afectación de guardias y/o equipos de emergencia en el contexto de la emergencia sanitaria, promoviendo la sanción de protocolos específicos destinados a una progresiva recuperación de la actividad presencial.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 14.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 15 a 17 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 222-21
EXPTE. N° 6333/21

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 29.06.2021, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad virtual a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo I de la presente y se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Padra Rossetto, Andrea Verónica DNI: 35.194.451	"El ABC de la Liquidación de Sueldos. Cuestiones Jurídicas y Contables"	Profesionales recientemente graduados y estudiantes avanzados de las carreras: Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas de Universidades públicas y privadas
Poma Novo, María Josefina DNI: 37.721.086		

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza de Miller, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, Dirección de Informática, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

MELG/db

Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSA



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORICA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

Anexo I - Expte. N° 6333/21



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

MÓDULO III

**EL ABC DE LA LIQUIDACIÓN DE SUELDOS. CUESTIONES
JURÍDICAS Y CONTABLES**

PROFESORAS

C.P.N Andrea V. Padra Rossetto

DRA. Maria Josefina Poma Novo

DESTINATARIOS

Profesionales recientemente graduados y estudiantes avanzados, de las carreras:
Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas

LUGAR

Facultad Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales – UNSa

-AÑO 2021-



Handwritten initials or signature

NATURALEZA:

Este proyecto tiene por finalidad que los estudiantes avanzados de las carreras de abogacía, licenciatura en administración, y contador público, conozcan las herramientas jurídico-contables necesarias para su futura labor profesional, en lo que respecta al derecho del trabajo y de la seguridad social. Ello incluye la aproximación a la práctica profesional, mediante la vinculación con los contenidos teóricos aprendidos en la carrera de grado.

Es interesante reconocer que las cuestiones prácticas de liquidación de haberes, constituyen un conocimiento fundamental de incumbencia tanto para los profesionales que ejercen dentro de instituciones públicas o privadas en las áreas de liquidación y/o recursos humanos, aquellos que desarrollan la profesión en forma autónoma brindando asesoramiento y servicios en la materia o actúan como auxiliares contables de la justicia, como así también para aquellos profesionales que representan los derechos de los trabajadores en materia laboral y/o previsional ante la justicia.

2

FUNDAMENTACIÓN

Es sabido que los estudiantes avanzados o recientemente graduados comienzan sus primeras experiencias en un contexto de desconocimiento absoluto de la realidad práctica, en este caso en materia de liquidación de haberes. Llevan consigo la teoría, sin haberla aplicado a la práctica. Existe un profundo bache entre lo aprendido y el contacto con la realidad.

Como experiencia propia, nos encontramos con varias debilidades tanto desde el punto de vista jurídico como contable y técnico, tales como el desconocimiento de la temática de liquidación de haberes y todo el contenido conceptual que eso involucra, respecto a los cálculos matemáticos para abogados (en general), y en cuanto a los profesionales de las ciencias económicas respecto a la cantidad de leyes y normativa aplicable a cada caso particular. Es por ello, que trabajaremos en la búsqueda permanente de la interrelación entre estos contenidos, dejando en claro que ambas profesiones trabajan de manera sincrónica, valorando cada conocimiento desde cada óptica profesional.

Entendemos que la sociedad necesita de profesionales capacitados que manejen ampliamente los conceptos inherentes a la liquidación de haberes, ya que estos constituyen los ingresos de cada familia de la sociedad.

El mercado laboral en la Provincia de Salta es muy activo en la búsqueda de profesionales especialmente preparados en esta rama, debido a que constituye una tarea continua y altamente vulnerable debido a la cantidad de normativa existente, a la volatilidad de cambios en los acuerdos salariales y a la constante evolución en materia tecnológica de los sistemas de información que implementan los organismos de contralor.



Es por ello que creemos que capacitar a los jóvenes profesionales (quienes no deberán tener más de 2 años en el ejercicio de la profesión) y estudiantes avanzados, que cumplan con la condición de tener regularizada la materia “Derecho del trabajo y la seguridad social”, “Derecho IV modulo I” -estudiantes de las carreras contador público y licenciatura en administración-, “Derecho del Trabajo” y “Derecho colectivo y de la seguridad social”- estudiantes de la carrera de abogacía-, contribuirá a la mejora continua y permanente en el ejercicio de la profesión, lo que se volcara a la sociedad generando impacto tanto en la Universidad que busca plenamente el conocimiento amplio y la migración de profesionales de excelencia, como en el mercado empresarial, que encontrará en la búsqueda profesionales con aptitudes desarrolladas, como así también la sociedad misma ante eventuales conflictos contará con profesionales del derecho altamente capacitados que podrán defender los derechos de los trabajadores con conocimientos sólidos.

PROPÓSITOS

*Afianzar conocimientos básicos teóricos de la materia Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

*Brindar recursos que hacen a la práctica de liquidación de haberes y cargas sociales, para con ello contribuir a la mirada interdisciplinaria de la temática, desde el enfoque técnico contable y jurídico, necesario para efectuar liquidaciones, comprendiendo como se plasma aquellas normas jurídicas laborales en una liquidación de sueldo y como de acuerdo a la ley se calculan dichos rubros en una planilla.

* Mostrar la importancia que tiene el complemento de lo jurídico y lo contable en materia laboral.

*Lograr que el alumnado adquiera formación humana y profesional en el marco de la realidad económico – social en el ámbito en que se desenvuelve.

*Poner a disposición de los estudiantes asistencia y acompañamiento durante todo el cursado.

*Poner a los alumnos en contacto directo con elementos de la práctica profesional (liquidaciones, etc)



OBJETIVOS

Generales:

- *Que el alumno conozca los derechos y deberes de las partes (empleador – trabajador).
- *Que los estudiantes comprendan y realicen una liquidación de haberes y sus cargas sociales.

Específicos:

- *Que el alumno sea capaz de diferenciar diferentes conceptos que forman las novedades para la liquidación de haberes.
- *Que el alumno identifique los conceptos remunerativos, no remunerativos, descuentos de ley y descuentos especiales y los diferencie con total claridad.
- *Que conozcan el modo de ingresar los recursos de la seguridad social (contribuciones y aportes a la seguridad social, a la obra social)
- *Que el alumno incorpore saberes procedimentales, que le permitan desenvolverse con mayor facilidad en su vida laboral.

4

DESTINATARIOS

Profesionales recientemente graduados y estudiantes avanzados de las carreras: Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas, de las Universidades: Nacional de Salta, Universidad Católica de Salta, Universidad Empresarial Siglo XXI y otras.

CONTENIDO

Los contenidos a desarrollar han sido elegidos considerando que los destinatarios carecen del “practicum”, y a sabiendas de que todo el conocimiento adquirido por ellos lo almacenan como en una biblioteca, a raíz de tener ideas básicas de teorías, datos, información, conceptos, en palabras de Feldman (2001) “conocimiento como biblioteca”. A partir de este curso, los participantes llegarán a dominar el “cómo hacer” (conocimiento práctico).

Los contenidos a desarrollar en el presente curso fueron elegidos en base al criterio de “significatividad social” (Steiman, 2008, p.45) teniendo en cuenta que todo contenido enseñado debe ser una herramienta a utilizar por el alumno, en las distintas situaciones que se le presenten en la vida laboral. -

La secuenciación de los contenidos, siguen una secuencia lineal y homogénea en tiempo y en importancia, independientemente que se hará mayor énfasis en aquellos contenidos que la práctica ha demostrado que tienen mayor dificultad de comprensión por su complejidad.



Se parte de entender a la educación como una construcción entre docentes y alumnos, donde si bien el resultado de lo aprendido será importante, entendemos que el camino recorrido juntos lo es aún más.

PROGRAMA

UNIDAD I

Principios del derecho del trabajo. Relación de dependencia. Diferentes modalidades de contratación: tiempo indeterminado, parcial, contrato de temporada, contrato de trabajo eventual. Introducción al cálculo de sueldos. Ejemplos y ejercicios.

UNIDAD II

Normas que regulan las relaciones laborales. Conceptos remunerativos y no remunerativos. Esquema habitual de liquidación. Haberes habituales. Descuentos. Ejemplos prácticos: Haberes. Retenciones. Caso de jornada parcial. Conceptos no remunerativos. Confección de un Recibo de Haberes.

UNIDAD III

Jornada de trabajo. Clasificación. Topes según la normativa vigente. Horas Extras. Tipos. Cómo contar las horas extras. Ejemplos de liquidación con horas extras. Ejercicios.

UNIDAD IV

Fechas de pago. Sueldo anual complementario. Casos prácticos. SAC Proporcional. Ejemplos. Caso integral. Ejercicios. Recibos a emitir.

UNIDAD V

Licencias especiales en la LCT. Licencias propias según el tipo de convenio. Vacaciones. Ejemplos de cálculo. Feriados y días no laborables. Liquidación de feriados. Ejercicios.

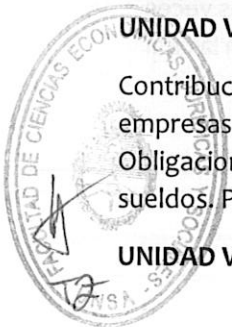
UNIDAD VI

Acuerdos Salariales. Acuerdos salariales vigentes. Cuestiones prácticas. Cálculo de SAC con acuerdos salariales. Cálculo de Vacaciones con acuerdos salariales. Horas extras en acuerdos salariales. Bonos no remunerativos. Cuestiones particulares. Ejercicios y ejemplos.

UNIDAD VII

Contribuciones patronales. Cálculo. Últimas modificaciones. Caso de PYMES y Grandes empresas. Detracciones a la base de cálculo. Cargas sindicales. Ejemplos. Ejercicio. Obligaciones formales del empleador: inscripción en los diferentes organismos. Libro de sueldos. Planilla horaria. Libro de sueldos digital. Cuestiones prácticas.

UNIDAD VIII



La liquidación final. Conceptos a liquidar. Documentación laboral. Certificados laborales.
Liquidación parte práctica

UNIDAD IX

Prácticas simuladas: Alta y Baja de empleados en AFIP. Carga de Legajo en software. Liquidación de Sueldos y emisión de Recibos en Software. Libro de sueldos art 62. Ley de contrato de trabajo. Libro de sueldos en hoja móvil. Trámite de Rúbrica en organismos de contralor. Papeles de Trabajo y generación del formulario F931.

6

CRONOGRAMA

El cronograma está basado en las IX unidades a desarrollar elegidas, las que serán dadas en trece clases, para completar un total de veintiséis horas cátedra (2hrs. c/u):

Clase 1: Diagnóstico a los alumnos. Unidad 1

Clase 2 y 3: Unidad 2

Clase 4 y 5: Unidad 3

Clase 6 y 7: Unidad 4

Clase 8: Unidad 5 y 6

Clase 9: Unidad 7

Clase 10: Unidad 8 y 9

Clase 11: Repaso de todos los temas. Ejercicio práctico integral.

Clase 12: Evaluación. Trabajo integral.

Clase 13: Primera parte: recuperatoria trabajo integrador. Cuestionario evaluación docentes
- Comentarios finales - Despedida.

El cronograma depende de la aprobación del proyecto, sin embargo se encuentra planificado para los meses de Agosto y Septiembre o Septiembre y Octubre. El curso será dado, una vez que se obtenga la aprobación del proyecto mediante resolución emitida por la Facultad.

La fecha pensada para el inicio del curso sería el 10 de agosto de 2021, con clases dos veces por semana durante todo el mes de agosto y hasta mediados de Septiembre, fecha en la cual se calcula que terminarán de dar las 13 clases.

PROPUESTA METODOLÓGICA



El proceso de enseñanza aprendizaje es un proceso de construcción activo donde se buscará que el alumno sepa utilizar la información y el conocimiento adquirido para generar nuevos conocimientos que le permitan resolver los problemas vinculados a la realidad profesional.

Como recursos didácticos fundamentales, se utilizarán la narración para desarrollar los contenidos más descriptivos, sin embargo se hará especial hincapié en el diálogo, también se utilizaran los ejemplos y demás recursos para una mayor comprensión de los temas.

El aprendizaje obtenido estará basado en la fundamentación teórica, lógica y empírica, no en estrategias memorísticas. La teoría y la práctica constituyen una permanente retroalimentación, por lo que en ocasiones será necesario recurrir al uso de la transposición didáctica.

El dictado será mediante la modalidad virtual 100%, utilizando la plataforma Zoom, atento a la posibilidad de trabajo grupal en línea, a la cual los alumnos deberán conectarse 5 minutos antes de las clases, consignando su nombre y con la cámara encendida en todo momento.

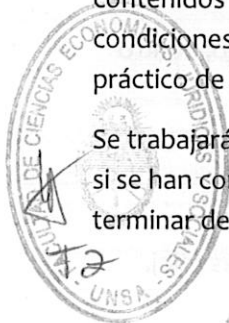
Dinámica de la clase: las docentes expondrán el contenido teórico de cada unidad al comienzo de cada clase, y se buscará constantemente la interacción con los alumnos. Seguidamente se desarrollará la parte práctica de cada tema expuesto. Veinte minutos antes de terminar cada clase, se realizará una encuesta en línea (mediante formularios de google), que cada alumno deberá responder de manera individual respecto a lo aprendido en esa unidad (autoevaluación), para finalizar con conclusiones generales y puestas en común entre alumnos y docentes.

El dictado de las clases se complementará con la Plataforma Classroom, cuyo código de ingreso será brindado a los alumnos en la primera clase. Será este el medio por el cual los alumnos deberán entregar las tareas que se les asignen al finalizar cada unidad, las que consistirán en 1 ejercicio práctico breve, y tres preguntas por cada clase, cuyas respuestas serán compartidas en la plataforma, durante la semana, siempre antes del próximo encuentro .-

Tratándose de un curso, orientado más a la práctica, tanto de abogados como contadores las tareas en su mayoría consistirán en la aplicación de los visto como teoría.-

Se recomendará que previamente a cada clase, el alumno lea el programa y repase los contenidos antes dados, para lograr mejor la comprensión de las docentes y estar en condiciones de participar activamente en la clase. Se hará especial hincapié en el desarrollo práctico de la temática, aplicando el contenido teórico siempre.

Se trabajará en un primer momento de la clase con ejercicios de aplicación, a fin de analizar si se han comprendido los temas dados y posteriormente con ejercicios de ejercitación para terminar de fijar lo aprendido.-



EVALUACIÓN

Partimos de entender a la evaluación como una herramienta para acreditar los aprendizajes, por ello el enfoque de la evaluación será formativo resultando indispensable que el alumno, al final del cursado, elabore un video con las herramientas tecnológicas disponibles en forma gratuita, a través de una aplicación, a los efectos de asentar conocimientos y poder volcar el contenido aprendido.

El curso contara con certificados de asistencia y/o aprobación según los resultados de la evaluación.

Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá contar con el 80% de asistencia a las clases, lo cual se complementará con las encuestas que el alumno deberá cumplir de forma obligatoria (al menos con el 80%). Las encuestas en línea serán obligatorias y con la finalidad de evaluar los contenidos dados, y el avance del aprendizaje en cada encuentro. En las encuestas se podrían llegar a proponer preguntas o casos a resolver con opiniones, fundamentaciones, para tener noción respecto al entendimiento y las posturas de los futuros profesionales en la materia. Las clases sincrónicas serán controladas con las encuestas, las que darán derecho al certificado de asistencia.-

Para contar el certificado de aprobación del curso, será necesario que el alumno, con la opción de ser grupal (no más de dos) realice/n una presentación audio visual (video a través de la aplicación canva u otra) cuya duración no debe exceder los 5 minutos, sobre el cálculo de algún ítem reumenrativo/indemnizatorio asignado por las docentes, donde el alumno explique la naturaleza (qué tipo de rubro es), en qué tipo de liquidación corresponde y como se calcula.

Esta presentación será considerada el “trabajo práctico integrador final”. El mismo fue pensado como una propuesta diferente, y a los fines de utilizar las herramientas virtuales, adaptadas al contexto. Consideramos que a medida que los estudiantes hayan aprendido el contenido práctico, podrán expresarlo mediante el video, analizando los aspectos de la liquidación de haberes, o bien desarrollando una liquidación, con comentarios de la tarea realizada.

En caso de desaprobar el trabajo práctico integrador final, el recuperatorio será igualmente virtual pero de manera oral, en el cual cada alumno tendrá la posibilidad de exponer 15 minutos. Durante los 5 primeros minutos hablará sobre un tema elegido por él/ella y los 10 restantes responderá algunas preguntas teórica prácticas.

Para poder acceder al derecho de recuperación, deberá el alumno presentar su video, dentro de la fecha estipulada.

Los recursos necesarios a los fines de llevar adelante el curso, serán:

- *conectividad a internet,
- * el permiso de acceso a la plataforma zoom, para tener conectividad por dos horas reloj,



*acceso a las aplicaciones de edición de videos (gratuitas)

BIBLIOGRAFÍA

- ETALA, Carlos Alberto "Contrato de Trabajo" Ed. Astrea, 7ma. Bs. As. Edición, (2009)
- GRISOLIA; AHUAD. LEY DE CONTRATO DE TRABAJO COMENTADA. 10° edición. (2021).
- Guía práctica para el empleador de Mirta Noemí Userpater. colección práctica laboral. Ed. Errepar
- FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos; CAUBET, Amanda Beatriz "Despidos y Suspensiones, más de 1000 casos prácticos" Ed. Errepar, (2012).-
- IRIBARREN, M.M. "Derecho Laboral Práctico" Ed. Ediciones del País, Buenos Aires (2005).-
- Revista de Derecho Laboral "Remuneraciones- III" Santa Fé, Ed. Rubinzal Culzoni Editores (2017).

Bibliografía del Proyecto.

- STEIMAN, Jorge "Más Didáctica -en la educación superior" Ed. Miño y Davila, Argentina, (2012).
- FELDMAN, Daniel; PALAMIDESSI, Mariano "Programación de la Enseñanza en la Universidad" Colección Universidad y Educación, Serie Formación Docente N° 1, Área de Planificación, Evaluación y Pedagogía, Secretaría Académica, Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina (2001).

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Esp. Teodolina I. Zavala
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTRADA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa